



EUROPAN 13 CALENDARIO

LANZAMIENTO E INSCRIPCIÓN

Lunes 2 marzo 2015

- Lanzamiento del concurso en la página Web europea con el tema, el reglamento, las fichas de las estructuras nacionales de EUROPAN, la presentación resumida de los emplazamientos propuestos al concurso y la composición de los jurados nacionales

- Apertura del plazo de inscripción a través de la página Web europea y de descarga de la información completa de concurso

INFORMACIÓN INTERACTIVA SOBRE LOS EMPLAZAMIENTOS Y EL REGLAMENTO DE CONCURSO

Visitas a los emplazamientos

Las fechas de las visitas organizadas con los responsables locales y nacionales se publicarán en la Web europea en la página de cada emplazamiento

Se publicará en la Web europea un informe, en un plazo de 2 semanas tras la última visita

CONSULTAS SOBRE LOS EMPLAZAMIENTOS A TRAVÉS DEL FORO INTERNET

Viernes 15 mayo 2015

Fecha límite de consultas

Viernes 31 mayo 2015

Fecha límite de respuesta a las consultas

ENTREGA

Martes 30 junio 2015

Fecha límite de entrega de las propuestas en formato digital

Viernes 3 julio 2015

Fecha límite de validación de las entregas

SELECCIÓN Y FALLO

Julio-septiembre 2015

Preselección de las propuestas por los jurados nacionales

Octubre 2015

Análisis comparativo europeo de las ideas de los proyectos preseleccionados y Foro de las ciudades y de los jurados.

Noviembre 2015

Fallo definitivo de las propuestas por parte de los jurados nacionales

RESULTADOS

Viernes 4 diciembre 2015

Fecha de anuncio de los resultados en la página Web europea

Noviembre 2016

Foro Entresesiones



EUROPAN 13

REGLAMENTO DE CONCURSO EUROPAN 13

SUMARIO

1. Condiciones para concursar
 - 1.1. Concurstantes
 - 1.2 Composición de los equipos de concurstantes
 - 1.3 Incompatibilidad para concursar
2. Inscripción
 - 2.1 Web EUROPAN 13
 - 2.2 Inscripción del concursante o del equipo de concurstantes
3. Información a disposición del equipo de concurstantes
 - 3.1 Fichas sintéticas de los emplazamientos
 - 3.2 Contenido de las fichas sintéticas de los emplazamientos
 - 3.3 Dossier completo del emplazamiento
 - 3.4 Contenido del Dossier completo del emplazamiento
 - 3.5 Respuesta a las consultas
4. Documentación que deberá entregar el equipo de concurstantes
 - 4.1 Entrega digital
 - 4.2 Anonimato y contenido de cada documento y cada envío
 - 4.3 Idioma
 - 4.4 Documentación que deberá entregar el equipo de concurstantes
 - 4.5 Comprobación necesaria de la documentación enviada
5. Resultados y premios
 - 5.1 Resultados
 - 5.2 Primer Premio
 - 5.3 Segundo Premio
 - 5.4 Mención Especial
6. Divulgación de los concursos
 - 6.1 Actos
 - 6.2 Publicaciones
 - 6.3 Páginas Web
7. Derechos y obligaciones
 - 7.1 Propiedad
 - 7.2 Derecho de exposición y de publicación
 - 7.3 Litigios
8. Listado de los concursos EUROPAN 13

1. CONDICIONES PARA CONCURSAR

1.1 Concurstantes

EUROPAN 13 está abierto a la participación de equipos formados, al menos, por un arquitecto, asociado o no con otros profesionales de la misma o de otras disciplinas (arquitectos, urbanistas, paisajistas, ingenieros, artistas, etc.)

Todos los miembros del equipo, cualquiera que sea su profesión, deberán tener menos de cuarenta años en la fecha límite de entrega de las propuestas (consultar calendario).

1.2. Composición de los equipos

No está limitado el número de componentes de un equipo. La modificación de la composición de los equipos puede realizarse a través de la página Web hasta la fecha límite de entrega de las propuestas. No se tendrá en cuenta ninguna modificación posterior.

Un mismo equipo puede entregar proyectos para varios emplazamientos y una persona puede formar parte de varios equipos siempre que los proyectos entregados no sean sometidos al fallo de un mismo jurado.

Asociados

Los asociados son considerados coautores del proyecto y, como tales, figuran en todas las publicaciones y exposiciones nacionales y europeas. Son jóvenes profesionales en posesión de un título universitario reconocido por la Directiva europea 2005/36/CE, cualquiera que sea la disciplina e independientemente de sus nacionalidades de origen.

El comprobante de estar dado de alta en un Colegio de Arquitectos es opcional; podrá, en el caso de los Asociados, sustituir al título europeo.

Colaboradores

En los equipos pueden figurar ayudantes, llamados colaboradores, pertenecientes a la misma o a diferentes disciplinas. Los colaboradores, estén o no en posesión de un título, no se consideran autores del proyecto.

Representante del equipo

Cada equipo nombra, entre sus asociados, un «representante del equipo», único interlocutor de los secretariados nacionales y europeo durante el concurso.

El representante del equipo debe ser arquitecto conforme a la legislación de un país europeo. En algunos casos y cuando así se mencione en la definición del emplazamiento (Cf. ficha sintética del emplazamiento), el representante del equipo podrá ser un profesional de una disciplina vinculada al campo de la arquitectura, el urbanismo o el paisaje (arquitecto, urbanista, paisajista e ingeniero civil). En este caso, el equipo deberá contar obligatoriamente con al menos un arquitecto entre los asociados.

1.3. Incompatibilidad para concursar

Ningún organizador del concurso o miembro de sus familias puede pretender participar en el un emplazamiento de concurso al que le vincule esa relación. Sin embargo, podrá participar en otro emplazamiento nacional con el que no mantenga vínculos (en el caso de parientes de un miembro de un municipio participante) o en un emplazamiento de otro país.

Se consideran organizadores: los miembros de las estructuras de EUROPAN, empleados o relacionados con las administraciones que ofrecen suelo a concurso, miembros de las comisiones de expertos, miembros de los jurados o sus empleados.

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza a través de la Página Web europea: www.europan-europe.eu; implica la aceptación del reglamento.

Con arreglo a la Ley Francesa nº78-17 del 6 de enero de 1978 relativa a la Informática y a la Protección de Datos, se garantiza la protección de los datos personales proporcionados en la inscripción.

2.1. Página Web de EUROPAN 13

A partir de la fecha de lanzamiento del concurso, los equipos de concursantes en la decimotercera edición de EUROPAN podrán consultar de forma gratuita la página Web europea de EUROPAN: www.europan-europe.eu

A través de esta página Web, se accede al reglamento europeo de EUROPAN 13, al tema de la edición, a las fichas sintéticas y detalladas de los emplazamientos propuestos, clasificados por familias temáticas o geográficas, así como a la composición de los jurados y a los organigramas de las estructuras de EUROPAN.

Además de dar acceso a la información del concurso, esta página Web permite formalizar la inscripción, así como realizar la entrega de las propuestas de los concursantes.

2.2. Inscripción

La inscripción al concurso se realiza a través de la página Web europea (enlace *Inscriptions*) e implica el abono de 150€ mediante pago electrónico. En ningún caso, se efectuará la devolución de la cuota de inscripción.

Esta cuota incluye la documentación completa del emplazamiento y la impresión, por parte de los secretariados nacionales, de los paneles de concurso en soporte rígido y de la memoria de proyecto.

El pago será confirmado de manera automática en la página Web. A partir de ese momento, el equipo podrá acceder a su área personal, a la descarga de la documentación completa del emplazamiento elegido y a la plataforma donde entregar la propuesta.

La adquisición de la documentación completa de emplazamientos suplementarios tiene un importe de 50 € por dossier.

3. INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE CONCURSANTES

3.1. Ficha sintética del emplazamiento

Las fichas sintéticas, disponibles en la Web europea, ofrecen información resumida de los emplazamientos mediante 4 páginas de presentación. Facilitan la elección del emplazamiento o de los emplazamientos de concurso por parte de los concursantes.

Las fichas sintéticas se publican en inglés y, eventualmente, en el idioma del emplazamiento.

3.2. Contenido de las fichas sintéticas de los emplazamientos

Estas fichas sintéticas comprenden:

- Información gráfica de calidad:
 - o 1 plano de escala urbana con localización del área de estudio y escala gráfica;
 - o 1 fotografía aérea del área de estudio, delimitando el emplazamiento en rojo y el área de proyecto en amarillo;
 - o 1 fotografía semi aérea del área de estudio;
 - o 1 fotografía semi aérea del área de proyecto;
 - o 1 plano señalando el área de estudio, con escala gráfica;
 - o 1 plano señalando el área de proyecto, con escala gráfica;
 - o Entre 3 y 6 vistas que permitan mostrar los elementos característicos del emplazamiento (topografía, elementos naturales, arquitecturas existentes);
- Información escrita :
 - o categoría del emplazamiento ;
 - o perfil del representante del equipo : arquitecto o urbanista;
 - o nombre de la ciudad y del lugar de concurso; población de la aglomeración y de la ciudad; áreas de estudio y de proyecto; titularidad del emplazamiento; tipo de encargo previsto tras el concurso;
 - o objetivos de los responsables del emplazamiento; objetivos estratégicos; relación con el tema de la sesión, La ciudad adaptable 2, Auto-Organizarse – Compartir – Proyecto (Proceso).

3.3. Dossier completo del emplazamiento

Comprende documentación escrita y gráfica de la ciudad, el emplazamiento, su contexto y los objetivos de los promotores del concurso, así como planos, fotografías y todos los documentos gráficos necesarios para la realización del proyecto.

Esta documentación se puede descargar de las páginas de presentación de los emplazamientos (una vez realizada la inscripción para un emplazamiento concreto y la conexión a Internet).

El idioma del dossier completo es el inglés y, eventualmente, en del emplazamiento.

3.4. Composición del dossier completo del emplazamiento

a. Imágenes, esquemas y gráficos

Agglomeración (escala territorial)

- 1 fotografía aérea de la aglomeración;
- 1 plano a escala territorial (geografía urbana) o urbana (aglomeración) con escala gráfica, evidenciando los elementos importantes que estructuran el territorio (edificación, redes, viarios, naturaleza)

Emplazamiento estratégico (escala urbana)

- 1 fotografía aérea del ámbito estratégico;
- 1 fotografía semi aérea, como mínimo, del ámbito estratégico ;
- 5 vistas, como mínimo, con los elementos característicos del ámbito: topografía, elementos naturales, edificación existente...;
- planos del ámbito de estudio con escala adecuada;
- elementos característicos (redes, planeamiento existente o previsto, ...)

Emplazamiento de proyecto (escala de proximidad)

- 3 fotografías semi aéreas, como mínimo, del ámbito de proyecto;

- 10 vistas, como mínimo, con los elementos característicos del ámbito: topografía, elementos naturales, edificación existente...;
- plano(s) del área de proyecto con escala adecuada. Presentan:
 - o la situación del área de proyecto en relación con el área estratégica;
 - o parcelarios, edificaciones, elementos naturales...;
- plano topográfico del área de proyecto con escala adecuada y, si fuera necesario, los elementos característicos del ámbito: elementos naturales, a conservar o no, edificación existente, a conservar o no.

b. Memoria

Se trata de un documento con ilustraciones, de 10 a 15 páginas de extensión, cuyo objetivo es permitir la comprensión de los principales elementos del contexto que se han de tener en cuenta, tanto a partir de lo existente, como de los objetivos de transformación para el emplazamiento y su entorno. Comprende diferentes categorías:

- ANÁLISIS DETALLADO DEL CONTEXTO TERRITORIAL Y URBANO explicando la transformación deseada para ambas escalas. Se mencionarán todos los elementos de ambas escalas que influyen tanto hoy como en el futuro en el emplazamiento propuesto: redes de transporte, elementos ecológicos, estructura urbana, paisaje... todo ello enmarcado en el tema de “la Ciudad Adaptable”
- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE ESTUDIO en la que se explique el cambio que se espera en el lugar y en su entorno, y de qué forma se tiene en cuenta el tema de la adaptabilidad. Se precisa, igualmente:
 - o El papel del área de estudio en la política de la ciudad, objetivos de la planificación municipal...;
 - o Programa de necesidades: redes de transporte previstas, espacios públicos y privados por edificar y/o rehabilitar, funciones y superficies contempladas, objetivos de cara a los espacios públicos y al viario, explicación detallada de los diferentes elementos del programa;
- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ÁREA DE PROYECTO explicando su necesaria transformación y la manera de hacerla adaptable. Se incluirá un programa de necesidades: espacios edificables y/o por rehabilitar, funciones y superficies previstas, objetivos de cara a los espacios públicos, al viario, explicación detallada de los diferentes elementos del programa.
- PRINCIPALES ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE EUROPLAN 13: Auto-Organizarse, Compartir, Proyecto-proceso: consideración a escala de los usos y de la flexibilidad de los espacios (edificados y públicos), de los elementos naturales y de los procesos de puesta en práctica de los cambios previstos.
- DESCRIPCIÓN DEL MARCO SOCIO CULTURAL del lugar, de la ciudad y de la región con el fin de facilitar la mejor comprensión de los modos de vida locales y los ritmos de los ciudadanos.

3.5. Respuesta a las consultas

Emplazamientos

En cada uno de los emplazamientos, se organizará un encuentro entre los equipos de concursantes y los representantes de suelo y/o promotores, con el objetivo de explicar con mayor profundidad la problemática del emplazamiento y de contestar a las preguntas que sean formuladas. Cada estructura nacional emitirá un informe en inglés en un plazo máximo de dos semanas después de la celebración del encuentro. Se podrá consultar este informe en la página Web europea mediante un enlace con la ficha sintética de presentación del emplazamiento.

Igualmente, se organizará un Foro de consultas (FAQ) para cada uno de los emplazamientos en la página Web europea durante un plazo limitado de tiempo (consultar calendario).

Reglamento

En la página Web europea se abrirá un Foro de consultas (FAQ).

4. CONDICIONES DE ENTREGA

4.1. Entrega digital

La entrega de la propuesta en soporte digital es obligatoria. Está formada por 3 paneles A1, un cuaderno de memoria y por documentos de autoría.

El **plazo límite** de entrega es el **30 de junio 2015 antes de medianoche (hora de París)** a través de la página Web europea (*Rendu/Entry*).

Un equipo puede entregar propuestas para varios emplazamientos, siempre que esos emplazamientos se encuentren en países diferentes y/o sean fallados por jurados diferentes (caso de los países asociados).

No respetar las prescripciones detalladas a continuación puede, si así lo decide el jurado, acarrear la eliminación del concursante.

El número de propuestas recibidas para cada emplazamiento podrá consultarse en el mapa general de presentación de los emplazamientos de la página Web europea.

4.2. Anonimato e indicaciones obligatorias en la documentación remitida.

El nombre del emplazamiento y el título del proyecto deberán figurar en cada uno de los documentos entregados.

A cada equipo se le atribuirá automáticamente un código específico en el momento de entrega de su proyecto. Los equipos no tendrán conocimiento de este código, necesario para que los miembros del jurado identifiquen las diferentes propuestas. Una vez fallado el concurso, cuando se levante el anonimato, el enlace entre el código del proyecto y la identidad del equipo se realiza de forma automática a través de la base de datos de la página Web europea.

4.3. Idioma

La información escrita de los paneles y la memoria se redactarán en inglés o en bilingüe (inglés e idioma del país del emplazamiento).

4.4. Documentación que deberá entregar el equipo de concursantes

La documentación que se entrega al concurso está compuesta por diferentes archivos PDF, de acuerdo con la siguiente relación:

- 3 paneles de proyecto (A1 vertical);
- 1 cuaderno (A3 horizontal);
- documentos acreditativos de la identidad de los miembros del equipo.
- documentos para la comunicación (3 imágenes + un breve texto)

Paneles de formato A1

CONTENIDO:

Los 3 paneles deben:

- explicar las ideas urbanas desarrolladas en el proyecto, de acuerdo con los requerimientos del emplazamiento y la orientación temática de la propuesta.;
- presentar el proyecto en su conjunto, destacando la solución arquitectónica de la propuesta y en particular la relación que se plantea entre las nuevas intervenciones y el estado preexistente del emplazamiento a través de representaciones en 3 dimensiones del proyecto.

En todos los documentos entregados debe especificarse la escala de trabajo, representada gráficamente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Formato PDF;
- A1 vertical: 594 mm x 841 mm;
- Peso máximo: 20 Mb
- En la esquina superior izquierda del panel se dejará un recuadro en blanco de dimensiones ancho 60 mm. y alto 40 mm., en el que se imprimirá el código de manera automática. El nombre del emplazamiento se especificará a continuación;
- En la esquina superior derecha: numeración de los paneles de 1 a 3;
- El lugar en el que se refleja el título de la propuesta se deja a criterio de los concursantes.

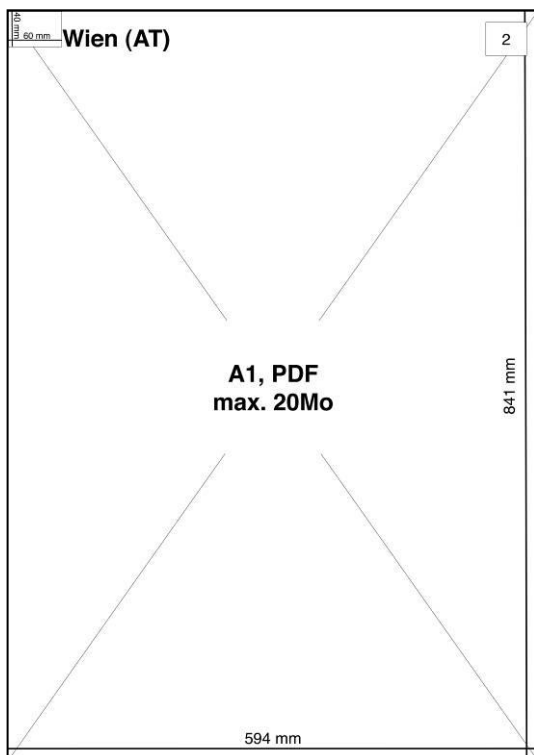
Cuaderno

El cuaderno, de un máximo de 7 páginas, desarrollo el contenido del proyecto mediante textos, esquemas y/o dibujos de acuerdo con las siguientes características:

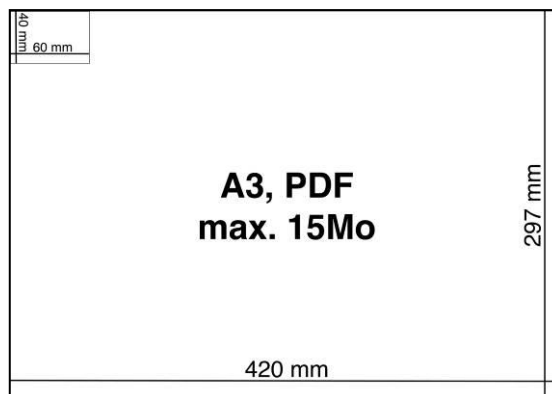
- Formato PDF;
- A3 horizontal: 420 mm x 297 mm
- Peso máximo: 15 Mb
- En la esquina superior izquierda del panel se dejará un recuadro en blanco de dimensiones ancho 60 mm. y alto 40 mm., en el que se imprimirá el código de manera automática.

Modelo de paneles y de cuaderno

PANEL



CUADERNO



Información para verificar la conformidad de los miembros del equipo con el reglamento

Los documentos necesarios para levantar el anonimato de los miembros del equipo y verificar la validez de las propuestas deberán ser cargados en PDF en la página Web europea.

La información personal requerida es la siguiente:

1. **Del equipo:** la [FICHA DEL EQUIPO](#) y la [DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO](#); estos documentos están disponibles en el área personal del equipo. Deben ser debidamente cumplimentados y firmados.
2. **De cada uno de los miembros del equipo:**
 - copia escaneada del DOCUMENTO DE IDENTIDAD con una fotografía, de modo que se garantice que todos los concursantes tienen menos de cuarenta años en la fecha de entrega de las propuestas (consultar calendario).
 - copia escaneada del TÍTULO europeo o del estatus profesional (arquitecto, paisajista, urbanista) de acuerdo con la legislación vigente en un país europeo.

Ninguna otra documentación, al margen de la mencionada en esta sección, es necesaria.

Atención: estos archivos deben ser imperativamente cargados de forma individual para cada uno de los miembros del equipo. La entrega de un único documento que agrupase toda la información solicitada (copias escaneadas de documentos de identidad y de títulos académicos) no será aceptada.

Documentos para la comunicación

Se entregará un resumen de cada proyecto:

- un texto de 1.500 caracteres (espacios incluidos);
- 3 imágenes separadas, emblemáticas del proyecto, en formato JPG y peso máximo 1Mb.

4.5. Comprobación, por parte de los equipos, de la recepción de las propuestas

Cada equipo podrá comprobar la recepción de los documentos enviados a través de su espacio personal en la página Web europea. Igualmente, si fuera necesario y hasta la fecha límite de entrega, modificar los archivos entregados. Se fija un plazo **de 5 días** tras la fecha límite de entrega (consultar calendario) para verificar la adecuada recepción de los archivos cargados en la página Web europea antes de la finalización del plazo de entrega, así como para subsanar eventuales problemas que hayan acaecido durante el proceso de entrega de los documentos.

5. RESULTADOS Y PREMIOS

5.1. Resultados

Los resultados de EUROPAN 13 serán publicados en la página Web europea (*Résultats/Results*) el día 4 de diciembre de 2015.

5.2. Primer premio

Los autores de las propuestas que obtienen el primer premio reciben la cantidad equivalente a 12.000 € (tasas incluidas) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados). Los organizadores se comprometen a respetar la decisión de los jurados nacionales y a hacer efectivos los pagos en un plazo de 90 días a partir de la fecha de anuncio de los resultados.

5.3. Segundo premio

Los autores de las propuestas que obtienen el segundo premio reciben la cantidad equivalente a 6.000 € (tasas incluidas) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados). Los organizadores se comprometen a respetar la decisión de los jurados nacionales y a hacer efectivos los pagos en un plazo de 90 días a partir del anuncio de los resultados.

5.4. Mención especial

El jurado podrá distinguir con Menciones Especiales a aquellos proyectos que, a pesar de ser innovadores, no responden completamente a los requerimientos del emplazamiento. Los autores de estas propuestas no reciben ninguna compensación en metálico.

6. DIVULGACIÓN DEL CONCURSO

6.1. Actos

- A ESCALA NACIONAL DE LOS PAÍSES ORGANIZADORES Y ASOCIADOS

Se divulga el lanzamiento del concurso.

Tras el anuncio de los resultados, se organizan actos de entrega de los premios, de presentación de los resultados y/o talleres en los que se establece un primer contacto entre los equipos premiados y los representantes de los emplazamientos.

- À ESCALA EUROPEA

Un Acto europeo denominado Foro Entresesiones permitirá enlazar el final de una edición del concurso y el comienzo de una nueva. Este Foro reúne a los equipos premiados y a los responsables de los emplazamientos de la edición finalizada, así como a los representantes de las propuestas de suelo participantes en la nueva edición. Se organizarán encuentros en torno a los resultados de los concursos y a las primeras gestiones emprendidas para su puesta en práctica.

Los Secretariados nacionales ponen a disposición de los equipos que han obtenido primeros y segundos premios una ayuda de 500€ destinada a cubrir los gastos de viaje y alojamiento de los equipos que deciden participar en el Foro.

6.2. Publicaciones

Los resultados de los concursos pueden ser publicados por los países organizadores y asociados.

El secretariado europeo divulga todos los resultados de la convocatoria, analizados por expertos europeos.

6.3. Páginas Web

Las estructuras nacionales y europea disponen de páginas Web con el fin de asegurar la divulgación de las convocatorias, de los actos y de temáticas y los proyectos premiados en ediciones anteriores

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES

7.1. Propiedad

Todo documento entregado a los organizadores pasará a ser de su propiedad, incluidos los derechos de reproducción. La propiedad intelectual de las propuestas pertenece a sus autores.

7.2. Derecho de exposición y de publicación

Prohibición de publicar

Ningún equipo de concursantes puede hacer públicos los dibujos presentados al concurso o levantar el anonimato haciendo uso de su proyecto en ninguna comunicación anterior al fallo del jurado o al anuncio oficial de los resultados. En caso contrario, el equipo podrá ser excluido del concurso.

Publicaciones

Tras el anuncio de los Resultados, los organizadores se reservan el derecho de publicar libremente las propuestas que obran en su poder. Las propuestas son expuestas o publicadas con el nombre del o de los autores.

7.3. Litigios

En caso de litigio, el Consejo de la Asociación europea de EUROPAN actúa como árbitro.

8. LISTADO DE LOS CONCURSOS EUROPAN 13

La página Web europea detalla, país por país, las condiciones nacionales del concurso (número de emplazamientos, premios, condiciones para ejercer la profesión en el país, etc.), así como la relación de los componentes de las estructuras nacionales (*Contacts*)

En la página Web europea, se publica igualmente el listado de los jurados nacionales en el apartado (*Jurys*).



EUROPAN 13 PROCEDIMIENTO INTERNO DE LAS ESTRUCTURAS DE LOS CONCURSOS EUROPAN

SUMARIO

1. Foro Entresesiones
2. Información a disposición de los concursantes
3. Funcionamiento de los jurados
 - 3.1. Comisiones técnicas
 - 3.2. Jurados
 - 3.2.1 Composición
 - 3.2.2 Método de trabajo y criterios de evaluación
 - 3.2.3 Anonimato
 - 3.2.4 Anuncio de los resultados
 - 3.3. Análisis comparativo europeo
 - 3.3.1 Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas
 - 3.3.2 Foro de las Ciudades y de los Jurados
4. Realizaciones
 - 4.1. Ayudas a las realizaciones
 - 4.2. Páginas Web
 - 4.3. Catálogos y monografías de las realizaciones

1. FORO ENTRESESIONES

Antes del lanzamiento del concurso, un Foro Entresesiones establece el vínculo entre el final de una convocatoria y el principio de otra. Este Foro reúne a los equipos premiados con los representantes de los emplazamientos de la sesión transcurrida y los de la nueva convocatoria.

El Foro de EUROSPAN 13, tuvo lugar en Pavía (IT) los días 26 y 27 de septiembre de 2014. El día 26 se organizaron actos en torno a los resultados de EUROSPAN 12 y a las primeras etapas de las realizaciones de los proyectos premiados en esa edición del concurso. El día 27 fue dedicado a los emplazamientos propuestos a EUROSPAN 13. El objetivo era concretar los programas del concurso y clasificar los emplazamientos por familias temáticas. Se trata de implicar a los responsables de suelo, políticos y promotores, en el proceso europeo de EUROSPAN y de establecer una cultura común para todos los implicados en la convocatoria.

El Foro Entresesiones que presentará los resultados de EUROSPAN 13 y los emplazamientos propuestos a EUROSPAN 14 debería tener lugar durante el mes de octubre de 2016.

2. INFORMACIÓN FACILITADA A LOS CONCURSANTES

Los Secretariados nacionales se comprometen a facilitar los documentos relacionados en el apartado 3 del **Reglamento de concurso de EUROSPAN 13**, esto es:

- una ficha sintética de presentación de cada uno de los emplazamientos, con documentación gráfica de calidad y textos;
- un dossier completo del emplazamiento, con imágenes, esquemas, gráficos y un programa de concurso ilustrado en formato PDF.

Estos documentos se pueden descargar desde la página de presentación del emplazamiento; constituyen la base del desarrollo del proyecto.

3. FUNCIONAMIENTO DE LOS JURADOS

3.1. Comisiones técnicas

Cada país crea una comisión técnica que no interviene en el fallo pero que analiza los proyectos entregados y prepara el trabajo del jurado. Una vez designados sus miembros por parte de las estructuras nacionales, la composición de la comisión es comunicada a la Asociación europea de EUROSPAN. La comisión puede estar formada por representantes de los emplazamientos y por expertos nacionales.

3.2. Jurados

3.2.1. Composición

En cada país, se constituye un jurado cuyos miembros son nombrados por la estructura nacional y aprobados por el Consejo de la Asociación europea de EUROPAN.

El jurado examina todos los proyectos que cumplen con las normas de concurso y es soberano en su valoración. En caso de no respetar las normas de concurso, el jurado decide si excluye o no a los concursantes.

Cada jurado está formado por siete miembros independientes de los emplazamientos que responden a los siguientes perfiles:

- 2 representantes de la promoción sin relación con las ciudades en las que se encuentran los emplazamientos;
- 4 cuatro arquitectos, urbanistas o paisajistas, *de los cuales al menos 2 son arquitectos*;
- 1 personalidad.

De estos siete miembros, al menos dos deben ser extranjeros. Cada estructura nacional nombra al menos a dos suplentes del ámbito de la arquitectura y el urbanismo. La composición del jurado de cada país se hace pública a fecha del lanzamiento del concurso y se encuentra, país por país, publicada en la página Web europea (*Jurys*).

Los miembros del jurado pueden consultar a los responsables de los emplazamientos pero, en ningún caso, éstos tendrán derecho al voto que determina el fallo del concurso.

3.2.2. Método de trabajo de y Criterios de evaluación

El jurado es soberano en el marco del respeto del reglamento de EUROPAN. Antes de sus deliberaciones, el jurado dispone de las recomendaciones de la Asociación Europea de EUROPAN.

El jurado se reúne en dos ocasiones diferentes:

Primera sesión

Al comienzo de la primera sesión, el jurado elige, entre sus miembros, al presidente de las deliberaciones y determina su método de trabajo. Representantes de los emplazamientos pueden incorporarse en esta etapa.

A continuación, el jurado debe considerar aquellos proyectos que no respetan el presente reglamento y decidir la eliminación o no del concursante.

Más tarde, evalúa el contenido conceptual e innovador de las propuestas en relación con el tema de EUROPAN 13 y preselecciona entre el 10 y el 20 por ciento de los proyectos entregados.

Segunda sesión

En su segunda reunión, a puerta cerrada y de forma independiente, el jurado analiza los proyectos preseleccionados y falla los primeros y los segundos premios, así como las menciones especiales. El análisis de los proyectos podría basarse, por ejemplo, en: la relación entre las ideas del proyecto y el emplazamiento; la pertinencia de estas ideas con respecto al tema y a los objetivos de sostenibilidad; la pertinencia del programa en relación con la memoria de concurso del emplazamiento; su capacidad para inscribirse en un proceso urbano adaptado al contexto; el grado de innovación de los espacios públicos propuestos; la relación entre hábitat y otras funciones; la calidad arquitectónica y técnica.

El jurado redacta y hace pública el acta de sus deliberaciones, en la que explica las razones que le han llevado a la elección de los primeros y segundos premios y las menciones especiales, de acuerdo con los objetivos del concurso y de los emplazamientos.

Cada país cuenta en su presupuesto con el importe equivalente a un primer y un segundo premio por emplazamiento. Sin embargo, el fallo es global y la elección de los equipos galardonados no persigue un reparto igualitario de premios entre los diferentes emplazamientos. El jurado decide cómo repartir los premios entre los proyectos entregados y puede no conceder el total de premios previstos. En tal caso, hará públicas sus razones.

El jurado puede distinguir con Menciones Especiales a aquellos proyectos que, a pesar de ser innovadores, no responden completamente a los requerimientos del emplazamiento. Los autores de estas propuestas no reciben ninguna compensación en metálico.

Si la calidad de los proyectos lo permite, el jurado puede decidir libremente que las propuestas premiadas sean sustituidas en caso de descalificación una vez realizada la validación de la participación en el concurso.

3.2.3. Anonimato

Los expertos y los jurados solamente tienen conocimiento de propuestas anónimas.

Tras el fallo, el jurado levanta el anonimato de los equipos que han obtenido primeros y segundos premios y menciones especiales. Esta operación se lleva a cabo a través de la base de datos de la página Web europea que relaciona automáticamente el código del proyecto con la composición del equipo.

3.2.4. Anuncio de los resultados

Tras comprobar la validez de las inscripciones y llevar a cabo eventuales reclasificaciones, los Secretariados nacionales registran los datos y levantan el anonimato de todas las propuestas recibidas.

El 4 de diciembre de 2015, el Secretariado europeo publica en su página Web el listado completo de los resultados.

3.3. Análisis comparativo europeo

3.3.1. Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas

Entre las dos sesiones de los jurados, los miembros del comité científico europeo se reúnen para tomar conocimiento de los proyectos anónimos preseleccionados por los diferentes jurados nacionales. Llevan a cabo una clasificación temática de los proyectos a partir de las categorías de los emplazamientos y de las ideas propuestas. Para ello, siguen un método comparativo. En ningún caso, la comisión europea para el análisis comparativo de las ideas juzga los proyectos. Lleva a cabo una clasificación de las propuestas. Desempeña una labor meramente temática y comparativa.

3.3.2. Foro de las ciudades y de los jurados

Entre su primera y su segunda reunión, los miembros de los jurados se reúnen con los representantes de los emplazamientos de concurso en el marco de un debate organizado a partir del trabajo de la comisión europea para el análisis comparativo de las ideas. Este Foro tiene por objeto fortalecer la cultura común a los diferentes participantes en la evaluación de la sesión. Se mantiene el anonimato de las propuestas a lo largo de todo el procedimiento; éstas se identifican solamente por sus códigos respectivos.

4. REALIZACIONES

4.1. Ayuda a las realizaciones

La Asociación europea y las estructuras nacionales se comprometen poner los medios necesarios para ayudar a los responsables de suelo a concurso, y/o a sus promotores, a involucrar a los equipos galardonados en alguna fase del proceso de realización.

Las estructuras nacionales, de acuerdo con los promotores y los representantes de los emplazamientos, organizan un primer encuentro con los equipos premiados, en un plazo de 90 días desde el anuncio oficial de los resultados. Este encuentro, que revestir diferentes formas (debates, workshops...) constituye el punto de partida de los procesos de realización derivados de las ideas de los proyectos premiados.

Este proceso de realización incluye diferentes fases: talleres, estudios de planeamiento urbano, edificación. Si fuera necesario, podría llevarse a cabo en un emplazamiento distinto al de concurso, siempre que mantenga relación con las ideas premiadas.

Los equipos premiados deberán acatar las normas en vigor relativas al ejercicio de la profesión en el país en el que se lleva a cabo la realización. Una vez fallado el concurso, de cara a establecer contactos con los responsables de suelo y/o los promotores, los equipos premiados deberán designar a uno de sus miembros, arquitecto, como único interlocutor.

Se publica un resumen de la legislación vigente en cada uno de los países participantes en la página Web europea. *Contacts (Ficha completa)*.

4.2. Páginas Web

Algunas estructuras de EUROPAN publican las realizaciones a escala nacional.

El Secretariado europeo publica en la Web europea los proyectos premiados realizados o en fase de realización. (*Processus de réalisation/implementation processes*)

4.3. Publicación de las realizaciones

El Secretariado europeo coordina las publicaciones europeas de las realizaciones de los proyectos premiados realizados o en fase de realización.



EUROPAN 13 ORGANIZADORES

SUMARIO

1. Definición
2. Objetivos
3. Organizadores y asociados de EUROPAN
 - 3.1. Organizadores
 - 3.2. Promotores y gestores de suelo
4. Listado de los Secretariados de EUROPAN 13
5. EUROPAN 13, Carta de los 15 países participantes.

1. DEFINICIÓN

EUROPAN es una federación europea de estructuras nacionales que organiza concursos de arquitectura y gestiona realizaciones o estudios que se derivan. Varios países, que comparten un tema, un reglamento y unos objetivos, lanzan los concursos de forma simultánea.

2. OBJETIVOS

En el marco de una mayor apertura y cooperación entre los países de una Europa ampliada, EUROPAN desea profundizar en el conocimiento y la reflexión en el campo de la vivienda y el urbanismo, así como favorecer el intercambio de ideas entre los distintos países europeos.

La meta de EUROPAN es ayudar:

- a los jóvenes profesionales europeos vinculados al ámbito de los proyectos urbanos, paisajísticos y arquitectónicos a desarrollar sus ideas y darlas a conocer en la escena europea e internacional;
- y a las administraciones públicas y a los promotores que aportan suelo al concurso a encontrar respuestas arquitectónicas y urbanas innovadoras.

EUROPAN desea, por lo tanto, promover en los países participantes la puesta en práctica de procesos urbanos novedosos y de operaciones experimentales.

3. ORGANIZADORES Y ASOCIADOS DE EUROPAN

3.1. Organizadores

Estructuras organizativas nacionales

La responsabilidad del concurso recae, en cada país organizador de EUROPAN, en una estructura nacional formada por representantes de las administraciones o de las instancias tutelares, por promotores, constructores, arquitectos e instituciones que los representan y por personalidades del mundo de la cultura.

Esta estructura nacional adopta la forma jurídica de Asociación sin ánimo de lucro.

El papel de la estructura nacional es dirigir cada uno de los concursos y promover las ideas de los arquitectos premiados, ayudando a su puesta en práctica.

Cada estructura nacional dispone de un Secretariado nacional.

Países organizadores

La estructura nacional de un país organizador, firmante de la Carta, se compromete a proponer al menos dos emplazamientos al concurso y a organizar un concurso de arquitectura con el mismo tema, siguiendo las mismas normas y con el mismo calendario que los demás países miembros.

Países asociados

La estructura nacional de un país asociado, firmante de la Carta, se compromete a proponer al menos un emplazamiento al concurso. Se asocia con un país organizador o con otros países asociados para el fallo del jurado y participa en el concurso con el mismo tema, siguiendo las

mismas normas y con el mismo calendario que los países organizadores.

Las estructuras nacionales de los países asociados se comprometen a organizar con los países organizadores las sesiones para el fallo de los proyectos entregados.

Asociación EUROPAN

La ASOCIACIÓN EUROPEA *EUROPAN* federa las diferentes estructuras nacionales.

Su ASAMBLEA GENERAL está compuesta por cuatro representantes de cada una de las estructuras nacionales de los países organizadores, por representantes de los países asociados y por miembros de honor. Su CONSEJO está formado por un representante de cada país organizador.

Un COMITÉ CIENTÍFICO formado por expertos europeos se encarga de proponer los temas de la edición, de llevar a cabo análisis comparativos de los emplazamientos y de los resultados de los concursos, y de contribuir a una reflexión estratégica sobre la evolución de las ciudades europeas.

La Asociación dispone de un SECRETARIADO GENERAL que organiza el trabajo de la Asociación y coordina la actividad de los Secretariados nacionales, del Consejo y de la Asamblea General. El Secretariado general europeo, en coordinación con los Secretariados nacionales, organiza los actos europeos y los concursos. Vela por la conformidad con las normas.

La PRESIDENTA de la Asociación es Anna Catasta. Anna Catasta es de nacionalidad italiana y fue parlamentaria europea. En la actualidad dirige el CdIE, compañía para la promoción y la participación en proyectos relacionados con el desarrollo local y los recursos humanos, enfocando en particular las políticas comunitarias en materia de ciudad y territorio, la ciudadanía europea y la calidad social de las intervenciones.

3.2. Promotores y gestores de suelo urbano

El tema de EUROPAN permite colaborar con los municipios y gestores de suelo urbano de los países organizadores. Cada estructura nacional solicita a estos promotores, responsables municipales o gestores de suelo propuestas de emplazamientos urbanos que respondan a las necesidades de los concursos EUROPAN.

A través de esta colaboración, de los proyectos premiados y del debate que generan, los socios de EUROPAN participan en una reflexión abierta y esencial para el futuro desarrollo de los emplazamientos propuestos. Pueden también recurrir a los equipos galardonados, cualquiera que sea su nacionalidad, para llevar a cabo los trabajos de arquitectura y urbanismo en los emplazamientos.

4. LISTADO DE LAS ESTRUCTURAS DE EUROPAN 13

La relación de las estructuras nacionales y europeas se encuentra en la página Web europea.

5. EUROPAN 13, CARTA DE LOS 15 PAÍSES PARTICIPANTES

Nosotros, representantes de las estructuras nacionales europeas de EUROPAN de *Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, España, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Kosovar, Suecia y Suiza*, firmantes de la presente Carta, nos comprometemos a participar en EUROPAN 13.

En el marco del nuevo paradigma de la ciudad sostenible y de los cambios cualitativos en materia de ahorro de los recursos, la nueva movilidad y de la puesta en valor de los espacios naturales, estamos convencidos de que la arquitectura y el urbanismo desempeñan un importante papel en la evolución de los territorios y los paisajes urbanos, de los espacios públicos de la ciudad, de las relaciones sociales y de las condiciones de vida de los ciudadanos del siglo XXI, contribuyendo así de manera esencial a la vida cultural y a la identidad de la urbanidad europea.

Seguimos haciendo nuestro el objetivo inicial de EUROPAN de fortalecer la idea de una Europa de la joven arquitectura, el urbanismo y del paisaje, organizando una federación de países europeos en torno a concursos de ideas arquitectónicas y urbanas y a intercambios entre profesionales de este ámbito.

Por ello:

- Organizamos debates científicos y culturales. Estos intercambios deben llevar a compartir de manera más eficaz lo que es común a las ciudades y los países de Europa, haciendo que todos se beneficien de la experiencia de cada uno de ellos, sin renunciar a las especificidades nacionales, regionales y locales;

- Ofrecemos a los jóvenes profesionales europeos del ámbito de la arquitectura y el urbanismo la posibilidad de expresar en sus proyectos nuevas ideas que contribuyan al desarrollo de las ciudades europeas, ayudando en las operaciones que llevan esas ideas a la práctica;
- Involucramos en nuestra iniciativa a las ciudades europeas que buscan soluciones urbanas innovadoras a la evolución de los modos de vida;
- Deseamos ampliar el campo de las ideas de EUROPAN más allá del ámbito de los países miembros, animando e invitando a otros países de Europa que aún no tienen la posibilidad de organizar un concurso, a participar en nuestra organización en calidad de países asociados.
- Decidimos lanzar la decimotercera edición de EUROPAN en torno al tema: *La ciudad adaptable 2, Auto organizarse, Compartir, Proyecto (proceso)*.

Conforme a estos objetivos y con el fin de asegurar su realización, nos comprometemos:

- a garantizar, tanto a nivel nacional como europeo, la calidad y la autonomía de gestión de nuestra organización, de los equipos y medios de los Secretariados ejecutivos para la buena marcha de los concursos y de los actos, de acuerdo con las reglas, decisiones e iniciativas de la Asamblea General y del Consejo;
- a garantizar, en el caso de los países organizadores, la financiación de la organización europea, abonando la cuota de participación dentro de los plazos establecidos y pagando los intereses originados en caso de demora;
- a garantizar que los emplazamientos propuestos a concurso (uno por país asociado y un mínimo de dos por país organizador) se ajustan a las normas establecidas por la Asamblea General (conformidad con el tema, compromiso de los responsables de suelo, potencialidad de realización, calidad de la información y de la documentación que se facilite);
- a garantizar la publicidad del concurso y la divulgación de los proyectos premiados;
- a garantizar la eminente calidad de los jurados y las condiciones adecuadas para el buen funcionamiento de sus sesiones de trabajo;
- a garantizar que la documentación del concurso se traduce a los idiomas acordados;
- a garantizar ayuda y mediación a los equipos galardonados, independientemente de su nacionalidad, para involucrarlos en procesos de puesta en práctica de proyectos de arquitectura o de urbanismo relacionados con las ideas expresadas en sus propuestas;
- a garantizar a los representantes de los emplazamientos que las ideas, los estudios y los proyectos respetan los requisitos de la convocatoria EUROPAN 13;
- a garantizar el pago de los premios en los plazos establecidos.